



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1207- LOMBARDI ANA- RECONSIDERACIÓN -EX-2023-00502549- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00502549- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Hacer lugar a la solicitud de reconsideración interpuesta por Ana Lombardi, Legajo 37688 y en consecuencia disponer la ampliación de la RD-2023-619-E-UNC-DEC#FD designando a la nombrada en el cargo Profesor Adjunto (Cod. 111), dedicación simple, para cumplir funciones en el Programa PUEDE, en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del 1 de abril de 2023 en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, en el cargo y funciones que correspondan, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere. **2)** El personal mencionado en el artículo 1, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.